(5)

ESSAP S.A.
06 MAY 2015

Asunción, 30 de abril de 2015

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

El Comité de Evaluación de Ofertas designado por el Acta Nº 807/2014, Resolución del Directorio N° 09 de fecha 28 de octubre de 2014, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA EMPRESA"*, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; procedió a evaluar la oferta recibida en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 11/2015 "ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ORUGA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"-AD REFERENDUM- Segundo Llamado- ID: 285.153.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna **UOC/430/2015** de fecha **23 de abril de 2015**, se concluye lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I.**, con RUC N° 80005700-7, totaliza la suma de Gs.47.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones) IVA incluido.-

La adjudicación, se efectuará conforme al parámetro de <u>CANTIDADES MINIMAS Y CANTIDADES MAXIMAS</u>, 100 hs, cantidad máxima y 50 hs. cantidad mínima según la Planilla de Precios Unitarios por horas, presentada por la firma BALLASH INTERNACIONAL S.A.C.I.

La oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas, económica y demás requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones.

Por tanto, en base al minucioso proceso de evaluación llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario, el COMITÉ DE EVALUACION se permite recomendar al DIRECTORIO DE LA ESSAP cuanto sigue:

ADJUDICAR, la LICITACION CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2015 "ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ORUGA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" –AD REFERENDUM, ID Nº 285.153, a la firma BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I.., por el monto total de **Gs. 47.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones) IVA incluido**, cantidad mínima contratada de 50 hs. y cantidad máxima de 100 hs., teniendo en cuenta que la oferta cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del llamado.

Abog. Manuel Guanes Nicoli | **Lic. Jhoni Fernando Báez**

Ing. Oscar Méndez Bueno | **Lic. Ricardo Britez** | **Lic. Miguel Ángel Rivarola**

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/430/2015

A : **COMITÉ DE EVALUACION.**

De : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**
Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, Asesor de la UOC
Lic. Natalia A. Delvalle Arguello, Unidad de Evaluación - UOC

Ref. : Informe de Evaluación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2015 ***"ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ORUGA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"- AD REFERENDUM***-ID 285153

Fecha : 23 de Abril del 2015.

Por la presente, nos dirigimos al Comité de Evaluación con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa Nº 11/2015***"ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ORUGA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"- AD REFERENDUM.***

El presente informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que presentaron sus ofertas en el Acto de Apertura de Ofertas (**SEGUNDACONVOCATORIA**) realizado el día 16 de Febrero del 2015. El detalle es el siguiente:

a) REPORTE DEL LLAMADO.

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO	*Adquisición y Locación de Inmueble - Alquiler de Inmuebles*
NUMERO DEL PAC	*285.153*
TOTAL DEL PAC	***Gs 47.000.000***
NOMBRE DEL LLAMADO	*Contrataciòn Directa Nº 29/2014 para el Alquiler de Retroexcavadora Oruga en la Modalidad de Contrato Abierto.-*
MODALIDAD DE CONTRATACION	*Contratacion Directa.*
PLURIANUALIDAD	*NO.*
ANTICIPO	*NO.*
FORMA DE ADJUDICACION	*Por el TOTAL*
PLAZO DEL CONTRATO	*31 de diciembre 2015*

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

b) ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado podemos citar los siguientes:

- Comunicación Interna Ref.: UEMG FM Nº701 /2014 de fecha 10/10/2014, por medio del cual la Unidad Especial de Mantenimiento y Gestión – Fernando de la Mora remite a la Gerencia de Redes Área Metropolitana GRAN, la solicitud de la Máquina Retroexcavadora.

- Comunicación Interna Ref.: UMAS Nº386/2014 de fecha 17/09/2014, por medio del cual la Unidad de Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario comunica a la Gerencia de Redes, que las especificaciones técnicas corresponden a lo solicitado y requerido por esta unidad.

- Comunicación Interna Ref.:UOC Nº0964/2014 de fecha 04/12/2014, por medio del cual la Unidad Operativa de Contratación remite a la Unidad de Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario, la solicitud de Pliegos de Bases y condiciones para Revisión y Aprobación.

- Comunicación Interna Ref.: UOC Nº1246/2014 de fecha 03/11/2014, por medio del cual la Unidad Operativa de Contratación remite al Comité de Evaluación, el informe de Evaluación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2014 **"ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ORUGA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**, para su consideración.

- Comunicación Interna Ref.:UPNº351/2014 de fecha 15/12/2014, por medio del cual la Unidad de Presupuesto remite a la Unidad de Contrataciones a través de la Gerencia Financiera, la Constancia de Previsión Presupuestaria para los llamados **AD-REFERENDUM** de:
  - Alquiler de Retroexcavadora, por guaraníes 30.000.000.
  - Reparación de cámara séptica y desagüe pluvial VK2 y VK3 por guaraníes 42.000.000.
  - Adquisición de Manguera de alta presión; por valor de guaraníes 23.000.000.

  Las mismas se encuentran prevista dentro del proyecto de presupuesto en desarrollo para el ejercicio año 2015.

- Nota de fecha 05/11 /2014, por la cual se da cumplimiento al Artículo Nº 16 de la Ley Nº 2.051/03, al respecto, se adjunta la Invitación que la Empresa realiza para la Contratación Directa Nº: 29/2014 "Alquiler de Retroexcavadora Oruga en la Modalidad de Contrato Abierto.

- Nota de fecha 24/11 /2014, por la cual se remite la ADDEDA 01- la Contratación Directa Nº: 29/2014 **"ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ORUGA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"** ID 281643, donde se prorroga la

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

fecha de apertura por no haberse presentado la cantidad mínima de 3 oferentes conforme a la resolución DNCP N° 805/09.

- Nota de fecha 24/11 /2014, ADDEDA 01- la Contratación Directa Nº: 29/2014 **"ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ORUGA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"** ID 281643, donde se modifica el plazo de entrega de ofertas y Apertura de Ofertas a: fecha y hora de entrega de ofertas: 2 de diciembre del 2014, hasta 13:30 horas; fecha y hora de apertura de ofertas: 2 de diciembre del 2014, a las 13:30 horas.

- Nota de fecha 28/01/2015, por la cual se da cumplimiento al Artículo Nº 16 de la Ley Nº 2.051/03, al respecto, se adjunta la Invitación que la Empresa realiza para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº: 11/2015 "ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ORUGA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**.

- Nota de fecha 05/12/2014, por la cual el Comité de Evaluación recomienda al Directorio de la Empresa DECLARAR DESIERTO, el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº: 29/2014 "ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ORUGA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID 281643,** conforme al Art.30, inciso a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas- que no se hubiera presentado oferta alguna.

- *Nota de fecha 09/02 /2015, ADDEDA 01- la* ***Contratación Directa Nº: 11/2015 "ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ORUGA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID 285153****, donde se modifica el plazo de entrega de ofertas y Apertura de Ofertas a: fecha y hora de entrega de ofertas: 16 de febrero del 2015, hasta 09:30 horas; fecha y hora de apertura de ofertas: 16 de febrero del 2015, a las 09:30 horas.*

- Nota de fecha 09/02 /2015, por la cual se remite la ADDEDA 01- la Contratación Directa Nº: 11/2015**"ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ORUGA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID 285153**, donde se prorroga la fecha de apertura por no haberse presentado la cantidad mínima de 3 oferentes conforme a la resolución DNCP N° 805/09.

- Documento Original del Acta Nº 111/2014 Presentación de Apertura de Ofertas de fecha 24/11/14, correspondiente al llamado a la Contratación Directa Nº 11/2015 ***"ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ORUGA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" –AD REFERENDUM.***

- Documento Original del Acta Nº 113/2014 Presentación de Apertura de Ofertas de fecha 02/12/14, correspondiente al llamado a la Contratación Directa Nº 11/2015 ***"ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ORUGA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" –AD REFERENDUM.***

- Documento Original del Acta Nº 004/2015 Presentación de Apertura de Ofertas de fecha 09/02/15, correspondiente al llamado a la Contratación Directa Nº

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

11/2015 ***"ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ORUGA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" –AD REFERENDUM.***

- Documento Original del Acta N° 009/2015 Presentación de Apertura de Ofertas de fecha 16/02/15 (**SEGUNDA CONVOCATORIA**), correspondiente al llamado a la Contratación Directa Nº 11/2015***"ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ORUGA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" –AD REFERENDUM.***

- Documento Original del Acta Nº 830/2015 Resolución N° 15 **"POR LA CUAL AUTORIZA LA REPROGRAMACION AL PAC – EJERCICIO 2015 PARA LA MODIFICACION DEL LLAMADO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2015 "ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ORUGA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" –AD REFERENDUM, POR EL MONTO TOTAL DE 47.000.000".**

c) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diez y seis días del mes de febrero del 2015, en la sede de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay, se procedió al acto de apertura de ofertas según Acta Nº 009/2015, estando presentes el Abog. Osmar Osorio, Asesor de la UOC, el Abog. Marcos Aquino por la Unidad Operativa de Contrataciones, la Abog. Sonia Giménez por la Auditoría Interna, quienes en forma conjunta representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. ***(ESSAP S.A.)***

c1) FIRMAS INVITADAS

1. S.A.C.I. H. PETERSEN.
2. AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS (AUTOMAQ).
3. TRACTO AGRO VIAL S.A.
4. ANDRES ALEJANDRO BOVEDA GALLAR.
5. ABBATE Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA DE SANTIAGO A. ABBATE G.

c2) FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS.

1. ING. JUAN ARAR CASOLA.
2. BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

d) CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS.

N°	Oferente	Descripción	Marca	[illegible]	[illegible]	Cantidad		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						Mínima	Máxima					
1	Ing. Juan Arar Casola	Alquiler de una retroexcavadora a oruga, con profundidad de excavacion de 4 a 5,5 y ancho de pala de 0,60 a 1,20 mt. Con operador.	CAT-320 BL	USA	HORA	50	100	EVENTO	Gs 550.000	Gs 27.500.000	Gs 55.000.000	
2	Ballasch Internacional S.A.C.I.	Alquiler de una retroexcavadora a oruga, con profundidad de excavacion de 4 a 5,50 y ancho de pala de 0,60 a 1,20 mt. Con operador.	WACKER NEUSON	EUROPEA	HORA	50	100	EVENTO	Gs 470.000			Gs 47.000.000

e) DESARROLLO DE LA EVALUACION

A continuación se detalla el procedimiento de evaluación llevado adelante, de manera a determinar si las ofertas que se presentaron en ésta licitación se ajustaron a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Conforme al ***Artículo 60° - Análisis*** del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual reza lo siguiente: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:* ***1****. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.* ***2****. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.* ***3.*** *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.* ***4.*** *Los documentos hayan sido debidamente firmados.* ***5.*** *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.* ***6.*** *Los documentos de la oferta estén en general en orden*".

Asimismo, según el**Artículo 61° - Método de Evaluación** del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone cuanto sigue: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una licitación, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación y de verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación [illegible] de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose [illegible] de cumplir con el suministro de dicha documentación [illegible] insatisfactoria. 2. Las ofertas que se ajustan a los requerimientos [illegible] sustanciales serán ajustadas en orden numérico [illegible] aplicando las correcciones aritméticas que [illegible] provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta [illegible] base, la que será analizada en detalle para verificar si cumple [illegible]

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Krejmay
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. ***4****. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

Por lo expuesto precedentemente, se procedió al examen preliminar de las ofertas presentadas en el llamado, verificando la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta debidamente completado y llenado, poderes suficientes del firmante de la oferta, porcentaje de la garantía del mantenimiento de la oferta, etc.), solicitadas en el PBC.

El detalle del análisis efectuado lo demostramos en la siguiente planilla con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Documentos de la Oferta

Contratacion Directa N° 11/2015	
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	Ballasch Internacional S.A.C.I.
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
Declaracion jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03. de acuerdo con lo dispuesto en la Resolucion Nº 330/07 de la Direccion General de Contrataciones.	CUMPLE
Declaracion jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitucion Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el Codigo del Trabajo , Codigo de la Niñez y Adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolucion DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Artículo 58°CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES *"(…) Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que*

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".

Contratación Directa Nº 11/2015	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	Ballasch Internacional S.A.C.I.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia Simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración del IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, si no sea importador y / o distribuidor de los bienes.	N/A

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.**

f) VERIFICACION DE DOCUMENTACION FORMAL O NO SUSTANCIAL.

Continuando con el análisis de las ofertas en lo referente a la documentación de ***CARACTER FORMAL O NO SUSTANCIAL***, con el objeto de determinar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el presente llamado aplicando el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE", fueron verificadas todas las ofertas presentadas en el llamado, el cual resumimos en la siguiente planilla:

OTROS DOCUMENTOS	Ballasch Internacional S.A.C.I.
C)CAPACIDAD FINANCIERA	
Balance General con su respectiva Declaracion Jurada del Impuesto a la Renta de los (3) ultimos años 2012,2013 y 2014.	CUMPLE
D)CAPACIDAD TECNICA	N/A

Ing. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
Dpto. ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

g) CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en la SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, Inc. (e) Capacidad Financiera, se procedió al análisis de los ratios financieros de las ofertas presentadas en el llamado, con el objetivo de calificar la situación financiera actual delos oferentes, conforme a las documentaciones (Balance General, Declaración Jurada del Impuesto a la Renta) proveída en su carpeta de ofertas; ***dando cumplimiento los oferentes con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado:***

El detalle es el siguiente:

Ballasch Internacional S.A.C.I.								
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	PROMEDIO
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	6.103.324.467	28,35	6.891.323.668	10,22	4.186.275.390	7,16	**8,80**
	Pasivo Corriente	215.281.201		674.170.388		584.633.113		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	215.281.201	0,03	674.170.388	0,07	584.633.113	0,05	**0,06**
	Activo Total	8.242.455.965		9.907.728.034		12.017.923.483		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	1.956.669.723	3,43	1.863.118.843	3,27	2.181.097.073	3,83	**3,55**
	Capital	570.000.000		570.000.000		570.000.000		

Referencias

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1** en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80** en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.
3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años. **No deberá ser negativo**, en el último ejercicio o en promedio de los últimos.

h) LISTADO DE CONTRATOS DE NATURALEZA Y COMPLEJIDADES SIMILARES

El detalle es el siguiente:

Nº	*Empresa*	*Monto Total de su Oferta*	*30 % de la Oferta según requerimiento del PBC*	*Monto Total en Volúmen de Contratos Presentados por el Oferente (2012, 2013)*	*Obs.*
1	Ballasch Internacional S.A.CI.	Gs 47.000.000	Gs 14.100.000	Gs 64.792.000	CUMPLE

i) INFORME TECNICO

A través de la Comunicación Interna Ref.:UMAS Nº085/2015de fecha 20/02/15, la Gerencia Redes– Unidad de Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario, eleva el análisis técnico correspondiente a la oferta presentada en el marco de la ***CONTRATACION***

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

DIRECTA N° 11/2015"ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ORUGA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", que según detallamos a continuación:

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-ND/02/2015

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 20 FEB. 2015

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
Abog. Osmar Osorio Kreitmayer - Jefe de la U.O.C.

DE : **UNIDAD DE EVALUACION**
Lic. Natalia A. Delvalle Arguello

REFERENCIA : Solicitud de Evaluación Técnica de la Contratación Directa Nº 11/2015 *"ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ORUGA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO-AD REFERENDUM"*.

FECHA : 20 de Febrero de 2015.

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia de Redes – Unidad de de Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario, con el objeto de remitir copias de las ofertas recibidas en el marco de la **Contratación Directa Nº 11/2015** ***"ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ORUGA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO-AD REFERENDUM"***, a fin de realizar el Informe técnico pertinente.

Para el efecto, se adjunta a la presente nota, copia del Acta Nº 009/2015 de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 16/02/2015.

La copia de oferta remitida corresponde a:

1. *ING.JUAN ARAR CASOLA.*
2. *BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I.*

Atentamente.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayer
Asesor U.O.C. ESSAP S.A.

essap
REDES
27 FEB 2015

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMUNICACIÓN INTERNA – UMAS – Nº 085/2015

A : Gerencia de Redes
DE : Unidad de Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario
Emisor : Top. Néstor P. Roa Casco
MOTIVO : Alquiler

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
- 2 MAR. 2015
FECHA: 25/02/15

Con respecto a la Nota UOC/02/2015, de fecha 20/03/15, Contratación Directa N° 11/2015: "ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ORUGA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM".

Informamos que la descripción del servicio ofertado por las empresas "ING. JUAN ARAR CASOLA" Y "BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I.", corresponde a lo solicitado y requerido por esta Unidad, para los trabajos cotidianos de campo.

Atentamente

Top. Néstor P. Roa Casco
Unidad Alcantarillado Sanitario

essap
GERENCIA DE REDES ASUNCION
- Presidencia
- Gcia. Administrativa
- Gcia. Financiera
- Gcia. Técnica
- Gcia. Comercial
- Gcia. de Regiones
- Gcia. de Operaciones
- Gcia. de R.N.C
- Gcia. de Redes A.M.
- Gcia. de Téc. y Desarr. Inst.
- Asesoría de U.O.C
- Asesoría de RR.HH
- Asesoría de Planeamiento y Pr
- Asesoría Jurídica
- Auditoría Interna
- Secretaría General

Fecha: 27/2/15

Ing. Manuel Angel Quintana Ortiz
Gerente de Redes Asunción
ESSAP S.A.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Licitaciones:
Gerencia:
Observación:

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

j) CONCLUSIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº11/2015***"ALQUILER DE RETROEXCAVADORA ORUGA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"-AD REFERENDUM,*** procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas en el llamado con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, así como también la documentación de carácter formal o no sustancial, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de contratación; y considerando el Informe Técnico elaborado por la Gerencia de Redes–Unidad de Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario, así como también lo expuesto en el punto e) Desarrollo de la Evaluación; concluimos que la oferta presentada en el llamado por la firma ***BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I.*** por un importe total de ***Gs. 47.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones)***, *se ajusta a las exigencias y necesidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación.*

Además, para la adjudicación correspondiente a la presente licitación, se efectuara conforme al parámetro de **CANTIDADES MINIMAS y CANTIDADES MAXIMAS** a ser ejecutadas según la Planilla de Precios Unitarios presentada por la firma BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I.

ITEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO Gs. IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL Gs. IVA INCLUIDO.
							MINIMO	MÁXIMO		
1	80141615-001	Alquiler de Retroexcavadora a Oruga, con profundidad de excavación de 4 a 5.50 metros y ancho de pala de 0.60 a 1.20 metros, con operador.	Wacker Neuson	Europea	Horas	Evento	50	100	470.000	47.000.000

Es importante mencionar el Acta Nº 830/2015 de la Resolución Nº 15 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REPROGRAMACION AL PAC – EJERCICIO 2015 PARA LA MODIFICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA ALQUILER DE UNA RETROEXCAVADORA POR EL MONTO TOTAL DE GS. 47.000.000"*, debido a que el monto total previsto para ésta licitación se limitaba a un monto total de Gs.30.000.000 (Guaranies Treinta Millones).

Asimismo, traemos a colación el **Artículo 27** - **COMITÉS DE EVALUACIÓN** de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que establece lo siguiente: [illegible] *de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constatar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el*

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Comité de Evaluación, invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública (...)", por lo que corresponde en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.

Por último, se sugiere que el presente informe contenga un dictamen jurídico previo, con el propósito de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de todas las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, acorde a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus decretos reglamentarios correspondientes.

Ante todo lo expuesto, ésta Unidad eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración pertinente.

Atentamente.

Lic. Natalia A. Delvalle Arguello
Unidad de Evaluación – UOC

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor de la UOC

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.